



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

DON MANUEL TIRADO MÁRQUEZ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO QUINTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 39/2015, DE SUMINISTRO DE VARIOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL: ADMISIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Visto el expediente de contratación nº 39/2015, de suministro de varios vehículos con destino a la Policía Local, en el que constan:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha de 17/09/2015, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.
- Ofertas presentadas y actas levantadas al efecto.

Vista la Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo de de diciembre de 2015.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 1484, de 17 de junio de 2015; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir las ofertas presentadas a la licitación del contrato del Suministro mediante renting de varios vehículos con destino a la Policía Local, en los lotes abajo relacionados a las entidades licitadoras que se reseñan a continuación:

LOTE Nº 1 (Vehículo 4 x4)

ENTIDADES LICITADORAS	TRANSTEL, S.A.	AUTOS IGLESIAS, S.L	BAYSAN QUALITY PRO, S.L.
Cuota de arrendamiento	637€/mes. (48,52 puntos)	670 €/mes (46,13 puntos)	618,24 €/mes. (50 puntos).
Características Técnicas	Nueve (9) puntos.	Quince (15) puntos.	Doce (12 puntos).
Opción de Compra	2.696,00 € (10 puntos)	2.700 € (9,98 puntos).	6.000 € (4,49 puntos)
Plazo de entrega	30 días. (10 puntos)	50 días. (6,00 puntos).	79 días (3,79 puntos)
Suplemento Kms.	Cero (0) (5 puntos)	Cero (0) (5 puntos)	0,02 € (2,70 puntos)
Bonificación Kms.	0.04 €/Km. (3,92 puntos)	0,051 €/Km. (5 puntos)	0,02 € (1.96 puntos)
TOTAL	86,44 puntos.	87,11 puntos.	74,94 puntos.

Código Seguro De Verificación:	23QNxSXRuONf9tR4dw5EmA==	Fecha	17/12/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Mora Escobar		
	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/23QNxSXRuONf9tR4dw5EmA==	Página	1/3





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

LOTE Nº 2 (DOS VEHÍCULOS MONOVOLUMEN)

ENTIDADES LICITADORAS	BUJARKAY, S.L.	TRANSTEL, S.A.	AUTOS IGLESIAS, S.L.
Cuota de arrendamiento	679,00 €/mes/Unidad (50,00 puntos)	751 €/mes/Unidad (45,20 puntos)	750 €/mes/Unidad (45,26 puntos).
Características Técnicas	Trece (13 puntos).	Doce (12) puntos.	Diecisiete (17 puntos).
Opción de Compra	7.200,00 €/unidad (6,45 puntos)	4.646,00 €/Unidad (10 puntos).	4.650 €/unidad (9,99 puntos).
Plazo de entrega	45 días. (6,66 puntos)	30 días. (10 puntos)	50 días. 6,00 puntos.
Suplemento Kms.	Cero (0) (5 puntos)	Cero (0) (5 puntos)	Cero (0) (5 puntos)
Bonificación Kms.	0,02 €/Km. (1,96 puntos)	0,04 €/Km. (3,92 puntos).	0,051 €/Km. (5 puntos)
TOTAL	83,07 puntos.	86,12 puntos.	88,25 puntos.

LOTE Nº 3 (FURGÓN DE ATESTADOS)

ENTIDADES LICITADORAS	BUJARKAY, S.L.	TRANSTEL, S.A.	AUTOS IGLESIAS, S.L.	BAYSAN QUALITY PRO, S.L.
Cuota de arrendamiento	865,00 €/mes (48,55 puntos)	860 €/mes (48,83 puntos)	840 E/mes (50 puntos)	923,43 €/mes. (45,48 puntos).
Características técnicas	Doce (12 puntos)	Nueve (9) puntos.	Quince (15) puntos.	Nueve (9) puntos.
Opción de compra	9.800,00 €// (7,13 puntos)	6.996,00 €// (10 puntos)	7.000 € (9,99 puntos).	12.000 € (5,83 puntos).
Plazo de entrega	45 días. (10 puntos)	60 días. (7,50 puntos)	50 días. (9,00 puntos).	79 días (5,69 puntos).
Suplemento Kms.	Sin penalización (5 puntos)	Cero (0) (5 puntos)	Cero (0) (5 puntos)	0,02 € (2,70 puntos)
Bonificación Kms.	0,02 €/Km. (1,96 puntos)	0,03 €/Km. (2,94 puntos)	0,051 €/Km. (5 puntos)	0,02 € (1,96 puntos)
TOTAL	84,64 puntos.	83,27 puntos.	93,99 puntos.	70,66 puntos.

Código Seguro De Verificación:	23QNxSXRuONf9tR4dw5EmA==	Fecha	17/12/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Mora Escobar Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/23QNxSXRuONf9tR4dw5EmA==	Página	2/3





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

SEGUNDO: Rechazar las ofertas formuladas a los Lotes que más adelante se detallan a las entidades que se citan, en ambos casos se deben básicamente a que la suma de las cuotas de arrendamiento con mantenimiento incluido más la opción de compra, rebasan el presupuesto base de licitación que se señala en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan el presente contrato.

Lote nº 1 (Vehículo 4 x 4).

La entidad **BUJARKAY, S.L.**, provista de C.I.F. B-23.267.131, domiciliada en Cazorla (Jaén),

Lote nº 2 (Dos vehículos monovolumen).

La entidad **BAYSAN QUALITY PRO, S.L.**, provista de C.I.F. B-98.355.977, domiciliada en Paterna (Valencia), C/ Botiguers, Local 1, nº 5.

TERCERO: Requerir a la entidad **AUTOS IGLESIAS, S. L.** provista de C.I.F. B-27.014.398, domiciliada en Lugo, C/ Fervedoira s/n, que aporte en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la presente notificación, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación que a continuación se relaciona:

- Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que el adjudicatario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales.
- Alta en el I.A.E y copia de Carta de Pago del último ejercicio, acompañada de declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Caso de estar exento de este impuesto presentará declaración censal que lo acredite.
- Resguardo de la Carta de Pago del ingreso de las garantías definitivas en la Tesorería Municipal por cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCP), y cuyos importes en función de los Lotes adjudicados a las siguientes cantidades:

- Lote nº 1 (Vehículo 4 x 4): **Mil setecientos cuarenta y tres euros (1.743,00 €)**

- Lote nº 2 (Dos vehículos monovolumen): **Cuatro mil sesenta y cinco euros (4.065,00 €).**

- Lote nº 3 (Furgón de Atestados): **Dos mil trescientos sesenta y seis euros (2.366,00 €).**

- Resguardo de la Carta de Pago del ingreso correspondiente a los gastos de anuncio de la licitación convocada, por importe de **trescientos ochenta y seis euros con setenta y dos céntimos (386,72 €)**, los cuales habrá de hacer efectivo a través de la Cuenta abierta por este Ayuntamiento en **Caixa Bank** número 2100 8559 622200131496, debiendo expresar el concepto del ingreso.

CUARTO: Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISADO: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Código Seguro De Verificación:	23QNxSXRuONf9tR4dw5EmA==	Fecha	17/12/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Mora Escobar		
	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/23QNxSXRuONf9tR4dw5EmA==	Página	3/3

